

BASES CONCURSO

PREMIO ESTÍMULO 2024-2025

PROFESIONALES

concurso a 2 VUELTAS

1ra VUELTA : 07 de abril de 2025

2da VUELTA : 13 de junio de 2025

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires convoca a todos los arquitectos y las arquitectas matriculadas del CAPBA, a participar en el concurso "Premio Estímulo 2024-2025".

El objetivo del Premio Estímulo es promover la investigación y la innovación a través de **ideas, iniciativas y proyectos** orientados a posibilitar que los saberes y conocimientos propios de cada localidad o región se formalicen como propuestas arquitectónicas, de escala urbana y/o territorial o teóricas, que permitan **incidir en las agendas públicas locales y a cooperar con el desarrollo y capacitación profesional de los participantes.**

Con este propósito, **se convoca a todas y todos los colegas de la Provincia de Buenos Aires** a participar de este espacio de construcción horizontal y colectiva.

2. GENERALIDADES

En esta edición el Premio Estímulo se propone como un concurso a 2 vueltas, con una primera instancia de entrega en abril 2025 y otra en junio 2025.

Con el fin de ampliar la convocatoria y participación de profesionales en el concurso, esta edición se plantea en un formato a **2 vueltas.**

La **primera** de ellas apunta a poder recabar en toda la provincia una amplia cantidad de reflexiones urbanas, las cuales sean encaradas desde una perspectiva propositiva.

Deberán describir la situación inicial que se quiere cambiar, incluyendo intereses que podrán resultar adversamente afectados por el proyecto, y formular con la mayor precisión posible el resultado o situación que se quiere lograr al implementar el mismo.

De esta instancia se seleccionarán 6 trabajos, los cuales recibirán una recompensa económica y podrán desarrollar sus trabajos, en pos de obtener el premio en la segunda vuelta.

En esta **segunda** instancia, se busca profundizar en las propuestas, incentivando a los participantes a detallar los objetivos de manera precisa y aplicable. El propósito de esta etapa es avanzar en el desarrollo de las propuestas más allá de la fase conceptual, en donde los participantes puedan esbozar un modelo de gestión y su financiación, con el fin de facilitar su implementación efectiva.

De allí, el jurado determinará los ganadores del Primer, Segundo, Tercer Premio y menciones.

3.

MARCO DE LA CONVOCATORIA

Para esta edición, se ha seleccionado como tema central: **"Urbanismo Sostenible"**. Esta consigna, extensa y polivalente, permite explorar el tema desde diversas perspectivas y cumplir con el principio de amplitud que persigue el premio.

El objetivo es promover la creación de **propuestas urbanísticas que desarrollen las distintas dimensiones de la sustentabilidad**, fomentando una práctica profesional que contribuya a un hábitat más equitativo y resiliente. Se valorarán propuestas que busquen responder a las necesidades sociales de su entorno de manera creativa, consciente y respetuosa del medio físico que la rodea.

Los trabajos podrán explorar aspectos vinculados al paisaje, al cuidado y regeneración del medioambiente, al uso de nuevas tecnologías, así como al desarrollo económico de las ciudades, entre otros.

4.

CATEGORÍAS

Los trabajos deberán encuadrarse dentro de la siguiente categoría:

Categoría Proyecto de Intervención Territorial (PIT)

Propuestas a nivel de idea-proyecto o anteproyecto, orientadas a transformar una situación dada en otra superadora en cuestiones vinculadas a la ciudad.

Aquellos trabajos que desarrollen proyectos edilicios, deberán estar siempre vinculados a problemáticas urbanas.

5.

PARTICIPANTES

Podrán intervenir de la presente convocatoria como autores y autoras de los trabajos cualquier profesional arquitecto/a matriculado en la Provincia de Buenos Aires, solos o conformando equipos.

Estos equipos pueden ser interdisciplinarios, aceptándose como colaboradores a estudiantes y profesionales de otras disciplinas o a estudiantes o arquitectos no matriculados en el CAPBA que acompañen a los titulares de la inscripción

Serán aceptados como coautores a los arquitectos que, habiendo terminado sus estudios de grado, estén tramitando el título correspondiente. En estos casos se verificará tal condición a través del Consejo Superior.

Los miembros de los equipos de trabajo que no reúnan los requisitos apuntados para ser coautores, serán considerados como "colaboradores", pudiendo acceder a los premios.

6. REQUISITOS

Serán requisitos para inscribirse y concursar:

- a) Que el objeto de estudio y/o reflexión teórica que desarrollen los trabajos a concursar se localice en el territorio de la **provincia de Buenos Aires**, como condición excluyente;
- b) Que los trabajos sean **inéditos** o que, habiéndose presentado en ediciones anteriores del Premio Estímulo, se presenten con el fin de profundizar su estudio y proponer objetivos más precisos y un modelo de gestión; y
- c) Que, por lo menos un integrante por equipo, **participe de en las actividades de intercambio** y reflexión que organice el I+D+i.

A fin de validar lo prescripto en el punto c), y con la finalidad de intercambiar prácticas, reconocer el trabajo de sus pares y enriquecer las propuestas con el aporte de los comentarios del I+D+i, se requerirá, como condición excluyente, la participación de por lo menos un integrante por equipo, en las Jornadas Taller propuestas por el I+D+i durante el ciclo.

7. NORMAS DE PRESENTACIÓN

7.1 . Primera Vuelta

Deberán presentar una (1) lámina obligatoria en formato A2 horizontal , junto con una memoria descriptiva de no más de 5 carillas A4.

- A fin de describir el proyecto, la lámina constará de información predominantemente gráfica, en sentido horizontal, de tamaño A2, convertida a formato .JPG y peso máximo (5MB), según el esquema organizativo que se ilustra en el ANEXO A.
- El proyecto, descrito en la lámina citada, será acompañado obligatoriamente por una descripción del mismo en texto, el cual podrá ser acompañado de imágenes, gráficos y/o todo material que los concursantes consideren a fines de ampliar la información del proyecto. Este documento será presentado en formato .PDF y tendrá una extensión máxima de 5 carillas A4. El mismo tendrá un peso máximo de 3MB, y en su primera página debe figurar el mismo rótulo que el de las láminas.

El formato del rótulo, situado en el margen inferior derecho, será de 4 cm de alto, según se ilustra en el ANEXO B.

Declaración jurada: Se incluirá un documento a modo de declaración Jurada donde consten los datos del proyecto y de los participantes, de acuerdo al ANEXO C.

7.2 . Segunda Vuelta

Segunda vuelta: deberán presentar un mínimo y máximo de 3 láminas obligatorias en formato A2, junto con una memoria descriptiva de no más de 5 carillas A4 y una imagen de referencia del proyecto.

- A fin de describir el proyecto, la láminas constarán de información predominantemente gráfica, en sentido horizontal, de tamaño A2, convertida a formato .JPG y peso máximo (5MB), según el esquema organizativo que se ilustra en el ANEXO A.
- El proyecto, descrito en la lámina citada, será acompañado obligatoriamente por una descripción del mismo en texto, el cual podrá ser acompañado de imágenes, gráficos y/o todo material que los concursantes consideren a fines de ampliar la información del proyecto. Este documento será presentado en formato .PDF y tendrá una extensión máxima de 5 carillas A4. El mismo tendrá un peso máximo de 3MB, y en su primera página debe figurar el mismo rótulo que el de las láminas.
- A los fines de publicaciones posteriores cada trabajo deberá incluir una (1) imagen representativa del proyecto, de 297x420mm (A3 apaisada), en formato .JPG, peso máximo 5MB y resolución no menor a 300 dpi.

El formato del rótulo, situado en el margen inferior derecho, será de 4 cm de alto, según se ilustra en el ANEXO B.

Declaración jurada: Se incluirá un documento a modo de declaración Jurada donde consten los datos del proyecto y de los participantes, de acuerdo al ANEXO C.

8. INSCRIPCIÓN

La inscripción se inicia, en la página <http://www.capba.info>, completando los datos requeridos. La fecha límite para la inscripción será hasta el viernes 28 de marzo de 2025.

La inscripción deberá realizarla el colega matriculado que se declare autor del trabajo o el que, como representante de los miembros del grupo que serán considerados coautores de este, lo inscribirá en su nombre.

Este colega, oficiará de Titular de la inscripción en adelante, no implicando esta nominación una jerarquía especial en cuanto a la autoría, aunque sí asume la representatividad de todos los integrantes del grupo ante el CAPBA. El Titular de la inscripción será invariable durante todo el proceso, aunque la composición del equipo de trabajo podrá sufrir alteraciones durante la evolución del mismo hasta la fecha de entrega, ya sea en la cantidad y calidad de los autores y/o colaboradores, tomándose como válidos a los nominados en la Entrega de los trabajos.

9. ENTREGA

La presentación de las propuestas se realizará en formato digital a través del sitio <http://www.capba.info>

1ra VUELTA: fecha límite el **07 de abril de 2025** a las 13:00 hs.

2da VUELTA: fecha límite el **13 de junio de 2025** a las 13:00 hs.

10. PREMIOS

1ra VUELTA:

Se le entregará una recompensa económica de **\$300.000*** a cada uno de los **6 trabajos seleccionados**.

**(pesos trescientos mil).*

2da VUELTA:

El jurado determinará de los 6 seleccionados en primera vuelta un Primer, Segundo y Tercer Premio, los cuales recibirán un premio de acuerdo a la siguiente distribución:

1° Premio: Monto en pesos equivalente a 20 matrículas*

2° Premio: Monto en pesos equivalente a 10 matrículas* y

3° Premio: Monto en pesos equivalente a 5 matrículas* UR.

Menciones honoríficas: Diplomas para el arquitecto/s, autor/es y/o colaboradores del trabajo.

**Valor de la matrícula anual a junio de 2025.*

EL CAPBA entregará los Diplomas en acto público en fecha a determinar por su Consejo Superior. Los premios monetarios serán abonados al valor de la Unidad Referencial (UR) CAPBA, de acuerdo a la escala establecida y puesto de premiación y cuyo importe será actualizado al valor de la Unidad Referencial vigente al momento de la entrega de premios.

Los premios monetarios se entregarán a los Titulares de la inscripción de los trabajos seleccionados por el jurado mediante interdepósito bancario, en ese mismo acto o dentro de los 7 días posteriores. El reparto de estos premios monetarios entre coautores y colaboradores es ajeno al CAPBA y responderá a los acuerdos previos del equipo.

Los participantes renuncian a reclamo o compensación por su trabajo, más allá del premio que pudieren obtener y se responsabilizarán por cualquier reclamo que terceros pudieran efectuar respecto de la originalidad de la obra.

11. JURADO

El Jurado estará conformado de la siguiente manera:

- a). Un/a (1) arquitecto/a del Cuerpo de Jurados Provincial, designado por sorteo,
- b). Un/a (1) arquitecto/a designado por el I+D+i / CAPBA y
- c). Un/a (1) arquitecto/a designado por el Consejo Superior del CAPBA.

Los Jurados deberán excusarse de actuar como tales en caso de presentar trabajos o que ellos fuesen presentados por algún socio, colaborador, empleado o empleador de los mismos.

12. EXPOSICIÓN Y DIFUSIÓN

EL CAPBA expondrá los trabajos en los 10 distritos y difundirá el resultado a través de sus medios oficiales, tanto gráficos como digitales, y los dará conocer a la prensa general y especializada, reservándose el derecho de exponer los trabajos premiados, publicarlos y distribuirlos por el medio y oportunidad que considere adecuados, entre todos sus matriculados, entidades afines e instituciones municipales, provinciales y nacionales.

13. CRONOGRAMA

LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA

Septiembre 2024

CIERRE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES

28 de Marzo 2025

ENTREGA DE TRABAJOS 1RA VUELTA

07 de Abril 2025

FALLO DEL JURADO 1RA VUELTA

20 de Abril 2025

ENTREGA DE TRABAJOS 2DA VUELTA

13 de Junio 2025

FALLO DEL JURADO 2DA VUELTA

27 de Junio 2025

ENTREGA DE PREMIOS

XII BAU TANDIL 2025



INSTITUTO INVESTIGACIÓN+DESARROLLO+INVESTIGACIÓN

Para más información:
www.capbasc.com

Consultas:
capba.id@gmail.com

ANEXO A

Lamina ilustrativa



ANEXO B

(TITULO DEL TRABAJO)		Lamina 01	
PREMIO ESTIMULO 2024	Nº INSCRIPCION: _____	DISTRITO: _____	CATEGORIA: _____
	AUTORES: _____	Nº MAT. _____	COLABORADORES: _____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____